

Reunión del Consejo de los Colegios Médicos de España

Han terminado las reuniones celebradas por el Pleno del Consejo de los Colegios Médicos de España.

Han sido presididas por el doctor Pérez Mateos, de Murcia; con la asistencia de los consejeros doctores Hinojar Pons, de Madrid; García-Tornel, de Barcelona; Lomas, de Lugo; Pardo, de Guadalajara; Cogolludo, de Valencia; Cimas Leal, de Salamanca; La Rosa, de Sevilla; habiendo también concurrido para la resolución de diversos asuntos los doctores Moll y Mas Oliver, presidente y secretario del Sindicato de Cataluña; el señor Blasco, presidente de Navarra; el doctor Polanco, presidente de Santander; el doctor Trenchs, secretario de la Mutual de Cataluña, y el doctor Quintana, de Santander.

Se dió cuenta de la dimisión del secretario-tesorero, acordándose rogarle desista de su propósito, y autorizando al vicesecretario señor Egea para que llene entre tanto las funciones de aquél.

Se nombra vocal de la Junta Nacional Consultiva de Tributación, al doctor Hinojar, e igualmente se designa también como vocal de la Comisión mixta para el estudio y reforma del artículo 13 del Reglamento de Especialidades Farmacéuticas al referido doctor Hinojar, y suplente el doctor Pardo, de Guadalajara.

Se someten a estudio del Consejo las cuentas de los gastos llevados a cabo por el mismo con motivo de la reorganización de sus oficinas y de la edición y distribución de impresos para certificaciones, aprobándose por unanimidad. Se acordó asimismo proceder al cobro de las cuotas del segundo semestre del corriente año, autorizada por la Dirección General de Sanidad.

Se ratifica con tal motivo el acuerdo de costear los gastos de organización de la Previsión Médica Nacional, haciendo las oportunas transferencias de crédito en los presupuestos y acoplando los capítulos de éste a las nuevas necesidades, en cumplimiento de los acuerdos que se adoptaron en la Asamblea de Barcelona.

La presidencia da cuenta de las gestiones realizadas cerca del director general del Timbre y director de la Compañía Arrendataria de Tabacos en relación con la venta de impresos y también con el tesorero de la Junta de Patronato del Colegio de Huérfanos, para que ésta acepte los sellos inutilizados que no hayan sido expedidos el 1.º de octubre.

Se acuerda dirigir una circular a los Colegios con tal motivo, dándoles además algunas instrucciones sobre este asunto y sobre las normas administrativas a seguir.

En relación con esta cuestión de administración de certificados, se estudia ampliamente un pliego de peticiones del Sindicato de Médicos de Cataluña, ya iniciadas en el anterior Consejo por el doctor García-Tornel, siendo escuchadas con sumo gusto las razones alegadas en su defensa por dicho señor García-Tornel por los doctores Moll y Mas Oliver, presidente y secretario del Sindicato, y también los puntos de vista del doctor La Rosa, de Sevilla, y llegándose a una resolución perfecta, justa y cordial que se traducirá en una propuesta que elevará el Consejo a la Dirección general de Sanidad, en la cual se dará satisfacción a las aspiraciones de Cataluña y Sevilla en relación con sus Mutuales Regionales.